

INFORME DE NECESIDAD PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN CON MEDIOS Y SOPORTES PUBLICITARIOS Y LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO (PROEXCA)

El Gobierno de Canarias, a través de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (Proexca), desarrolla estrategias para la internacionalización de Canarias con el objetivo de diversificar el tejido productivo y generar empleo cualificado. Proexca trabaja activamente en la promoción exterior de la actividad económica y empresarial canaria, facilitando la exportación de productos, servicios y conocimientos a mercados nacionales e internacionales, y fomentando alianzas comerciales y colaboraciones estratégicas globales. Además, Proexca se dedica a atraer inversiones exteriores en sectores estratégicos, buscando aumentar la competitividad internacional de las Islas y promover la creación de empleo y la cohesión social.

Complementando sus funciones de promoción exterior y atracción de inversiones, Proexca está comprometida con el desarrollo del talento local para enfrentar las oportunidades laborales en un entorno globalizado. Para ello, lleva a cabo programas de formación y colaboraciones educativas que permiten a los profesionales canarios adquirir habilidades necesarias para competir internacionalmente. El Gobierno de Canarias, a través de Proexca, también desarrolla acciones de concienciación para impulsar la internacionalización de las empresas canarias, destacando la importancia de estos procesos para la diversificación económica del archipiélago.

Para cumplir con su misión y los servicios descritos anteriormente, Proexca ha lanzado de manera recurrente algunas acciones menores de comunicación que hasta ahora han sido posibles de contratar mediante otros mecanismos. No obstante, debido a necesidades específicas para dar visibilidad a los servicios y acciones realizadas, Proexca requiere diseñar y ejecutar una serie de campañas de comunicación, de mayor amplitud a las realizadas anteriormente, en diversos medios y espacios publicitarios. El objetivo es promover su marca corporativa y fomentar la participación en acciones de internacionalización para sectores estratégicos y tradicionales, además de promocionar a Canarias como destino de negocios en el exterior.

Por esta razón, Proexca necesita iniciar este procedimiento de contratación para posibilitar la ejecución de acciones de comunicación para sus campañas de manera más amplia y con el apoyo de servicios profesionales de gestión de medios. Estos servicios abarcarán la gestión, el análisis, el seguimiento y servicios de reporte de resultados. Además, podrán incluir acciones complementarias necesarias para cumplir con los objetivos contractuales y Proexca se reserva el derecho de poder contratar campañas específicas dirigidas a audiencias particulares según lo considere necesario fuera del contrato que se firme para el presente procedimiento.

ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR

El propósito de este servicio es proporcionar el respaldo necesario para la evaluación, coordinación, contratación de medios y seguimiento de acciones de difusión y comunicación de Proexca en medios tradicionales y digitales. Esto incluye la gestión integral de las propuestas publicitarias planificadas en conjunto con Proexca, desde su contratación hasta su consecución, evaluando los resultados para optimizar los recursos y mejorar la profesionalización del servicio de acciones en medios.

Proexca requiere apoyo técnico en la gestión de las acciones comunicación, divulgación y marketing para aumentar la visibilidad de sus campañas, así como soporte en la planificación y contratación de acciones publicitarias regionales y exteriores, evaluación de propuestas, adquisición de espacios publicitarios, y supervisión de campañas para optimizar el retorno de la inversión.

El contratista será responsable de la gestión y contratación de los medios acordados, del control de calidad técnico de los materiales creativos suministrados por Proexca. Además, podrá asesorar en la definición de las acciones con medios y supervisará la difusión y publicación de contenidos autorizados. Se llevarán a cabo reuniones de coordinación y seguimiento semanal, y se coordinará con otras entidades públicas y socios para maximizar el impacto de la difusión de contenidos. También se dará cobertura informativa y se realizarán las contrataciones necesarias previamente autorizadas por Proexca, observando el cumplimiento de la normativa aplicable.

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Por todo lo descrito en los dos puntos anteriores, para cumplir con estos objetivos, Proexca necesita contratar servicios profesionales externos para la planificación, contratación y gestión de medios, así como para el seguimiento y evaluación de propuestas publicitarias. Es fundamental contar con mecanismos adecuados y apoyo técnico especializado para gestionar los planes de medios de comunicación, acciones y campañas de mayor dimensión que las realizadas anteriormente. Por ello, se lanza una licitación para garantizar estos servicios a lo largo del presente año, asegurando que Proexca disponga de los recursos necesarios para ejecutar sus campañas concretas de internacionalización y llevar a cabo su actividad promocional y publicitaria.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos se realizarán en el centro de trabajo de la empresa adjudicataria, salvo aquellos específicos que deban hacerse donde Proexca lo indique. Esto incluye tareas de ejecución, coordinación y seguimiento del contrato, así como reuniones necesarias para la identificación de contenidos y seguimiento periódico. El contratista debe tener capacidad de desplazarse a las oficinas de Proexca u otras localizaciones en Canarias en un plazo máximo de 48 horas desde la solicitud de Proexca.

DURACIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO

Noventa mil euros (90.000,00 €), IGIC excluido.

FORMA DE PAGO

El abono de los servicios correspondientes a la ejecución del contrato se abonará tras la realización de cada una de las actividades correspondientes a los distintos servicios o acciones de gestión con medios realizadas, de acuerdo con el PPT del procedimiento de contratación con una periodicidad mensual.

SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Solvencia económica:

Volumen anual de negocios mínimo, sin incluir impuestos, en el año de mayor volumen de negocios de los tres últimos citados, por importe correspondiente a una vez y media el valor estimado del contrato.

Solvencia técnica

La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor de la anualidad media del contrato, en trabajos o servicios de igual o similar naturaleza que los que se configuran como objeto del contrato.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

La empresa adjudicataria debe aportar personal con la experiencia y formación adecuadas, bajo la supervisión de un director o coordinador del equipo. Cualquier sustitución de este personal requerirá la aprobación expresa y por escrito de Proexca. Los sustitutos deben tener al menos la misma antigüedad y especialidad que los reemplazados, y el cambio debe ser comunicado a Proexca para acreditar los requisitos mencionados.

El equipo de trabajo debe estar formado por profesionales con experiencia y conocimientos acordes con las tareas asignadas. La empresa adjudicataria debe tener más de 5 años de experiencia contrastada prestando servicios similares a los requeridos en esta contratación. Además, debe contar con un equipo multidisciplinar con experiencia en el desarrollo de acciones de similar naturaleza en firmas de proyección nacional en las siguientes áreas:

- **Director o Directora de Cuenta:** Profesional con formación acreditada en marketing, publicidad o comunicación, y un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en este rol. Deberá tener experiencia en proyectos de comunicación y/o marketing en los sectores público y privado. Este perfil será responsable de liderar la ejecución del

contrato por parte de la empresa y de servir como principal punto de contacto con el equipo designado por Proexca.

- **Director o directora de medios:** Profesional con formación acreditada en marketing, publicidad o comunicación, y un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en la planificación y compra de medios en los sectores público y privado. Este perfil será responsable de la evaluación, propuesta y valoración de medios.
- **Analista de medios:** Profesional con formación acreditada en marketing, publicidad o comunicación, y un mínimo de tres (3) años de experiencia profesional en investigación y planificación de medios digitales. Deberá tener experiencia en servicios de analítica web, compra programática, plataformas de social ads y publicidad en buscadores, tanto en el sector público como privado.

Se establece que la subcontratación de servicios o perfiles profesionales está permitida, con la excepción del perfil del director o directora de cuentas. Este perfil es considerado crítico para la ejecución del contrato y debe ser desempeñado directamente por personal de la empresa contratada.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios sometidos a juicio de valor 25 puntos

1. Memoria sobre la metodología de evaluación preliminar de propuestas y seguimientos posterior de acciones de comunicación: **25 puntos**

Criterios evaluables de forma objetiva: 70 puntos

2. Experiencia en la realización de trabajos de gestión de planes de campañas de medios para empresas públicas o privadas: **30 puntos.**

Se valorará positivamente que el perfil de Director de Cuentas certifique trabajos realizados en los últimos 5 años de planes de medios de comunicación de al menos 30.000 € de inversión en medios. La documentación aportada deberá incluir información concreta de los servicios prestados, mercados y medios activados, incluyendo proyecto, empresa y fecha de realización, además de detallar información sobre alcance o público impactado e inversión realizada por canal.

- Experiencia en la realización de planes de medios de ámbito internacional. 2 puntos por trabajo realizado, hasta un máximo de 10 puntos.
- Experiencia en la realización de planes de medios de ámbito nacional. 4 puntos por trabajo realizado, hasta un máximo de 20 puntos.

Para acreditar este criterio de valoración, las empresas deben presentar documentación

que certifique el trabajo realizado, incluyendo la información detallada, junto con los datos de contacto, la firma y el sello de los responsables de las empresas para las que se realizó el proyecto o servicio. Los trabajos que no cumplan con estos requisitos serán excluidos de la evaluación de este criterio.

En cuanto a los planes de medios presentados para este criterio, si incluyen más de uno de los ámbitos de alcance mencionados, sólo podrán ser computados en una de las categorías. La empresa debe indicar en cuál de ellas desea que se evalúe dicho trabajo.

3. Precio. Valoración del porcentaje (%) de comisión a cobrar por la agencia, el cual debe ser inferior al 7% establecido como máximo de comisión de agencia: **45 puntos.**

Canarias a pie de firma digital.

Pablo Martín Carbajal

Consejero Delegado

SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO S.A.